

SALTA, 02 JUL 2024

Nº. 157

Expediente Nº 14.094/2024

VISTO la Resolución FI Nº 243-D-2024, recaída en Expte. Nº 14.094/2024, por la que –*ad referendum* del Consejo Directivo- se designa al Ing. René Milton VARGAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General", de las Carreras de Ingeniería, que se dictan en esta Facultad, a partir del 29 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se gestiona por Expediente Nº 14.141/24, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada designación se produjo en el marco del reglamento aprobado por Resolución FI Nº 441-CD-2023, que establece los mecanismos para la designación de docentes suplentes, sin la sustanciación previa del correspondiente Llamado a Selección de Postulantes, por razones de urgencia, cuando se encuentre en riesgo el servicio educativo por falta de dictado de clases, tanto teóricas como prácticas.

Que el artículo 3º del citado reglamento encomienda al Sr. Decano "*la designación ad-referendum del Consejo Directivo, de docentes suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda*".

Que se han observado fielmente los recaudos y el procedimiento regulados en la reglamentación vigente Resolución FI Nº 441-CD-2023.

Que de acuerdo al informe efectuado por el Departamento Personal el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, ocupado regularmente por el Lic. José Adrián SALFITY, quien se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes, otorgada mediante Resolución FI Nº 068-CD-2024.

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que el cargo se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, y consignado en el Presupuesto General de la Universidad - Res. CS Nº 444/2022.

Nº. 157

Expediente Nº 14.094/2024

Que el Artículo 6º del CONVENIO COLECTIVO PARA DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS NACIONALES, homologado por Decreto Nº 1246/2015 del Poder Ejecutivo Nacional, al detallar los caracteres en que podrá revistar el personal docente, en su inciso c) define al suplente como "*aquel que reemplaza a un docente regular u ordinario o a un docente interino ausente*", agregando que "en todos los casos, en el acto de designación de quien realice la suplencia deberá consignarse el nombre del docente que resulta reemplazado".

Que el Sr. Decano emitió la Resolución FI Nº 243-D-2024 en uso de las atribuciones que le son propias por razones de interés institucional y en situaciones de urgencia, en cumplimiento de lo que expresamente se le encomendara por el Artículo 3º de la Resolución FI Nº 441-CD-2023, con respaldo en el Despacho Conjunto Nº 84/2024 de la Comisión de Asuntos Académicos y Nº 14/2024 de la Comisión de Hacienda.

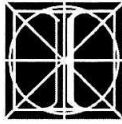
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(en su IX Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de junio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar, en todos sus términos, la Resolución FI Nº 243-D-2024, por la cual se designa al Ing. René Milton VARGAS en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Química General" de las Carreras de Ingeniería, a partir del 29 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, hasta el reintegro del ocupante regular del cargo o hasta la sustanciación del Llamado a Inscripción de Interesados que se tramita por Expediente Nº 14.141/2024, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la OSUNSa; al Ing. René Milton VARGAS; a la Dra. Lic. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expediente Nº 14.094/2024

de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a los Departamentos
Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica,
y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI Nº **157** -CD- **2024**

Ing. JORGE ROMUALDO BERKMANN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa